



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Acta de la trigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: Buenas Tardes, siendo las **12** horas con **15** minutos del viernes 14 de agosto de 2015, nos constituimos legalmente en la sala número uno, misma que se ubica en el mezzanine de la sala de regidores al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señaló para la trigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz, presidenta de esta Comisión permanente, me permito nombrar lista de asistencia a los que integramos esta comisión:

REGIDOR LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO – **Ausente**

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOBA – **Ausente**

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO- **Presente**

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA - **Presente**

y la de la voz REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ- **Presente**

Una vez tomada la lista de asistencia, estando 03 de los regidores integrantes y existiendo quórum legal, procedo a someter a consideración de ustedes, la aprobación del día

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

TERCERO.- Informe de la integración de la nueva Comisión de Box y Lucha Libre Profesionales del Municipio de Guadalajara.

CUARTO.- Informe de la iniciativa de ordenamiento para reformar las Disposiciones Administrativas de Aplicación General al Protocolo de Seguridad del Estadio Jalisco.

QUINTO.- Entrega del Informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SEXTO.- Estudio, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 17/14 referente Iniciativa de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, para que se emita atento exhorto a la empresa denominada Espectáculos Taurinos de México S.A de C.V, Plaza de Toros Nuevo Progreso de Guadalajara, para que se diseñe un cartel que contemple un mínimo de 8 corridas consecutivas en cada una de sus temporadas (febrero y octubre), a partir de la temporada de octubre 2014.

SEPTIMO.- Asuntos Varios

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: Por lo que pongo a consideración de ustedes señores regidores, el orden del día propuesto en votación económica les consulto si lo aprueban.

Regidores presentes. Aprobado

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: Agotado el primer punto del orden del día, se procede con el punto segundo, para lo cual pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior la cual les fue entregada con anticipación y en el mismo acto les pido levantar su mano para la aprobación de la misma sino tuvieran observación a la misma.

Regidores presentes. Aprobada

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: Respecto al tercer punto del orden del día les informo de la integración de la nueva comisión de box y lucha libre profesional del municipio de Guadalajara, les comento que después de muchos problemas desde que iniciamos la administración se logro reformar el reglamento de espectáculos en lo concerniente a las comisiones de box y lucha libre ya que se encontraba mal hecho, con ello presentándose problemas, después se convoca una nueva comisión de lucha libre y hubo inconformidad, después de todo esto logramos destrabar varias cosas, se hace una sola comisión de box y lucha derogando los capítulos anteriores del reglamento facultando al presidente municipal y a la comisión de espectáculos y se nombra a la nueva comisión algunos ratificados por el tribunal y otro que ya trabajaban y se nombraron los siguientes



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

TITULARES:

C. Francisco Gaytán Morales. Presidente de la comisión .

Jaime Suarez Robles. Titular

Alfonso Ibarra Ayala. Titular

C. Juan José Barrón Medina. Titular

Francisco Velázquez García. Titular

Jesús García Zamarrón. Titular

SUPLENTES:

Lic. Gabriel Gaytán Morales. Suplente

José Alberto García Galván. Suplente

Pablo Díaz Cruz. Suplente

José Luis Aldrete Montes. Suplente

Salvador Martínez Carrillo. Suplente

Marco Tulio León Hernández. Suplente

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: los cuales están trabajando muy bien así mismo se nombro oficialmente a la secretaria técnica de la comisión.

En el siguiente punto les informo de la Iniciativa de Ordenamiento que tiene como finalidad reformar diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Aplicación del Protocolo de Seguridad en los Espectáculos de Fútbol Celebrados en el Estadio Jalisco del Municipio de Guadalajara la cual presente en la sesión de ayuntamiento de fecha 28 de julio y que a continuación menciono los puntos sobresalientes de la misma:

- a) En los artículos en donde se denomina el término Barras, Porras o Grupos de Animación, se propone que sean modificados conforme a las normas de la Federación Mexicana de Fútbol en donde únicamente se determinan como Grupos de Animación.
- b) En el artículo 1. Fracción IV. Se modifica el término de liguilla por el de fase final, conforme lo establecido por la Federación Mexicana de Fútbol.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

- c) En el artículo 4 fracción III, concerniente a la información que debe ser entregada a la autoridad municipal respecto del padrón de los grupos de animación se adiciona un requisito más, la copia de una Identificación Oficial Vigente y en caso de ser menor de edad, se deberá presentar una carta responsiva signada por uno de los padres o tutores en donde se autorice la participación del menor en el grupo de animación, esta propuesta de adición obedece a contar con la información completa y fidedigna de todos los integrantes de dichos grupos, así mismo conocer si es que parte de ella son menores de edad, si los padres o tutores se encuentran de acuerdo de la participación de los mismos en el grupo de animación correspondiente.
- d) En el artículo 5. Fracción VIII se propone una reforma para obligar a los clubes a garantizar en cada partido una zona de amortiguamiento que permita realizarlas maniobras correspondientes y evitar las aglomeraciones o conatos en este espacio.
- e) En la fracción IX del artículo 5, se propone una reforma para incluir que si bien el equipo aun no esté vinculado electrónicamente con el CECOPE, se obliguen a tener una estrecha coordinación como hasta ahora lo han llevado para realizar las acciones que se consideren necesarias.
- f) Dentro del mismo artículo 5 se propone la adición de una fracción para plantear como obligación de los Clubes Locales, contar con Seguridad Privada o elementos de Seguridad Publica contratados exclusivamente para la custodia en el traslado de los integrantes de los equipos tanto local como visitante y el cuerpo arbitral desde sus respectivos puntos de concentración hasta el Estadio, esta propuesta obedece a que los cuerpos de seguridad que nos custodian son distraídos para estas actividades descuidando así las áreas que les son asignadas para patrullar, situación que pudiera ser subsanada si los clubes contrataran a elementos exclusivos para esta custodia inmediata y nuestro cuerpo policial realiza acciones de coordinación y vigilancia sin descuidar el patrullaje ordinario, cabe señalar que en el caso de una contingencia de seguridad en estos traslados los cuerpos policiales de nuestro gobierno municipal actuarían de inmediato para salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
- g) En el artículo 6. Se propone que se reforme que cuando se trate eventos de alto riesgo, el ejercicio del comercio debe ser reubicado a petición del Grupo Único de Control, en razón de la importancia de contar con espacios de amortiguamiento en donde requiera la autoridad municipal para salvaguardar el orden en el ingreso del público asistente.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

h) En el artículo 9 se propone que se agregue que la Seguridad Privada que se encuentre integrada en el Grupo Único de Control debe estar acreditada y registrada ante la autoridad correspondiente.

i) En el artículo 16, se incluye que los traslados de los grupos de animación deben ser por costa y riesgo de los clubes locales, esta propuesta de reforma al igual que la propuesta al artículo 5 de las presentes disposiciones, se debe responsabilizar a los clubes con seguridad capacitada al traslado de dichos grupos sin que esto perjudique o distraiga de sus actividades cotidianas al cuerpo de seguridad de Guadalajara, sin que ello implique dejar de llevar una estrecha coordinación y comunicación en el traslado de estos grupos.

j) Se adiciona el artículo 17, relativo al Capítulo de Sanciones para que se encuentre especificado a las sanciones a que se hacen acreedores quienes violenten lo dispuesto en el ordenamiento en mención.

Misma que se turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, por ser materia de su competencia y a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas como Coadyuvante.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: En el quinto punto del orden del día, hago entrega del Informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas para su estudio.

Entregado

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: En el sexto punto del orden del día pongo a su consideración el Estudio, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 17/14 referente Iniciativa de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, para que se emita atento exhorto a la empresa denominada Espectáculos Taurinos de México S.A de C.V, Plaza de Toros Nuevo Progreso de Guadalajara, para que se diseñe un cartel que contemple un mínimo de 8 corridas consecutivas en cada una de sus temporadas (febrero y octubre), a partir de la temporada de octubre 2014.

Regidores presentes. Aprobado

En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidores presentes. No se interviene

Muy bien, entonces no habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su presencia y declaro clausurada la trigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, siendo las 12 Horas con 40 Minutos.

LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ

PRESIDENTE

SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO

VOCAL

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA

VOCAL



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO

VOCAL

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA

VOCAL

Hoja de firmas de la asistencia de la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia
Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, celebrada el día 14 de
Agosto de 2015.



Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia
De Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Presente

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 73 bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito rendir el informe semestral de la Secretaría Técnica de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas relativo al periodo Abril 2015- Septiembre 2015.

En el Seno de la Comisión Edilicia que nos atañe, no se cuentan con turnos pendiente por dictaminar ya que en la Trigésima Sesión de la Comisión de Espectáculos se dictaminó el turno **17/14- Iniciativa de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, para que se emita un atento exhorto a la empresa denominada Espectáculos Taurinos de México S.A de C.V. Plaza de Toros Nuevo Progreso de Guadalajara, para que diseñe un cartel que contemple mínimo 8 corridas consecutivas en cada una de sus temporadas Febrero y Octubre, a partir de la temporada Octubre 2014, dictamen ya aprobado por el pleno.**

Se han llevado a cabo al día de hoy 5 sesiones de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas de las cuales 4 contaron con quórum legal para sesionar levantando el acta correspondiente, recabado las firmas de los integrantes de la misma, mas sin embargo en mes de julio del 2015 se levantó una constancia de falta de quórum para sesionar, las actas así como la constancia fueron remitidas a la Unidad de Transparencia de este Gobierno Municipal para su publicación en el portal.

Se ha auxiliado al Presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas en las actividades que le corresponden, de acuerdo a las atribuciones señaladas en los diversos ordenamientos municipales tales como:



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Informar sobre el desarrollo y conformación de la nueva Comisión de Box y Lucha libre Profesional del Municipio de Guadalajara.

- Auxiliando como secretaria técnica del Comité para la Prevención de la Violencia en Espectáculos Masivos del Municipio
- Asesorando en la presentación de Iniciativa de Ordenamiento con turno a comisión que tiene como finalidad la aprobación de diversas reformas al Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara.
- Revisión de los expedientes en trámite de los giros denominados como restringidos.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirvan brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2015, Guadalajara ciudad competitiva y sustentable”

Guadalajara, Jalisco a 11 de Septiembre de 2015

Lic. Karina Aldrete Montes

Secretaria Técnico de la Comisión Edilicia de
Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas